

NUMERO : CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS . (4332)

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "COSTA AZUL" DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

QUE OTORGA LA SEÑORA : LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON

A FAVOR DE LOS SEÑORES : SEGUNDO ALEJANDRO ZAMBRANO ALMEIDA Y SRA. DOLORES FERNANDA PARRAGA LOOR

CUANTIA USD \$/ 4.247,21 (DOLARES).....

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de Octubre del dos mil once

, ante mí; Abogada VIELKA REYES VINCES ,Notaria Pública Primera Encargada del

Cantón, comparecen: Por una parte la señora LUISA CLEMENCIA JAMED

CALDERON , de estado civil casada ; y, por otra parte los señores SEGUNDO

ALEJANDRO ZAMBRANO ALMEIDA y señora DOLORES FERNANDA PARRAGA

LOOR , ambos de estado civil solteros en unión libre ; Todos los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, con residencia en esta Ciudad,

legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos

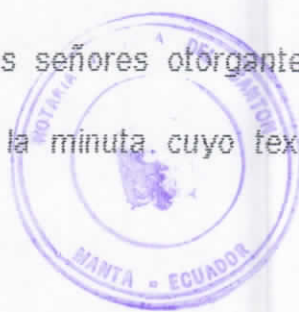
personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados

de votación , doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de

"COMPRA VENTA " , a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con

amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a

escritura pública , me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR

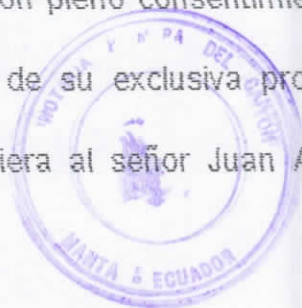


NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES .-**

Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa de derechos y acciones , por una parte, la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, ecuatoriana, mayor de edad, interviene por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente instrumento se les llamará simplemente " LOS VENDEDORES" ; y, por otra parte los señores SEGUNDO ALEJANDRO ZAMBRANO ALMEIDA y señora DOLORES FERNANDA PARRAGA LOOR, ambos de estado civil solteros en unión libre , intervienen por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORES .- **SEGUNDA:**

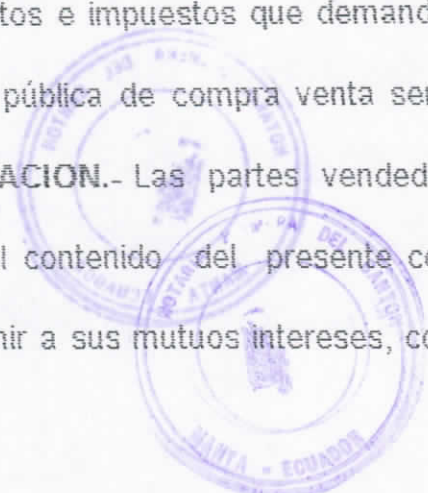
Antecedentes.- 1) . Protocolización DE Documentos .- Inscrita el viernes 26 de Febrero del 2010 , y se otorgó en la Notaría Tercera de Manta, el Viernes 04 de Diciembre del 2009 , Protocolización de Sentencia, dentro del juicio de Partición Propuesto por la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón , Autoridad Competente Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, Beneficiario Luisa Clemencia Jamed Calderón. Casada. Ana Karina Jamed Macias casada, Pia Maria Jamed Macias, casada , Beneficiaria , Jamed Mannersalo Laila Clemencia casada, Raúl Alejandro Jamed Mannersalo soltero , Jamed Vélez Dalila Melanie ,casada , Said Felipe Jamed Vélez, casado, Chaffic Paúl Jamed Zambrano, casado, causante : Clemencia Calderón Moreira, **2) Sentencia .-** Inscrita el Miércoles 06 de Febrero de 2002 , bajo el No. 359 , y se otorgó en la Notaría Primera de Manta el 09 de Diciembre de 2001, otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el día lunes 05 de

Noviembre de 2001 .- 3). **REGISTRO DE PLANOS . Planos .** Inscrita el **Martes 27 de Enero de 1998 ,** bajo el **No. 1,** otorgado en la **Notaría Tercera de Manta,** el **Jueves 17 de Abril de 1997 ,** Inscripción de Planos que se lo hace por **Mandato Judicial,** dictada por el **Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí ,** en providencia dictada el **26 de Enero de 1998,** y entrega al Municipio el **10% del área social** para ser destinada a obras, de interés social , lotes de terrenos ubicados en la **Manz. X3,** **No. 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 ,** **Manz. W3 ,** lotes **2,3,4,13,14m.,y 15 .** La señora **Clemencia Calderón de Jamed,** representada por el **Sr. Raúl Jamed Calderón** .- **Propietaria Calderón Moreira Clemencia Isabel,** Urbanización Lotización Costa Azul .4) **Protocolización de Documentos .** Inscrita el **14 de Enero de 1981 ,** bajo el **No. 23 ,** Fecha de Otorgamiento **03 de Diciembre de 1980 ,** Protocolización de unos Planos, Archivado en compraventa denominada Lotización Costa Azul, la Manzanas **O.E,J,** sobre terrenos de dicha Lotización. La propietaria representada por el **Sr. Raúl Jamed,** sobre terrenos ubicados en terrenos del **Sitio Charco Nuevo.** Propietaria **Clemencia Isabel Calderón Moreira,** Urbanización Lotización Costa Azul.- 5) .-.-. La vendedora declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en las Inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui , Actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por su señora madre **Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed,** con pleno consentimiento de su cónyuge señor **Felipe Jamed Jassen,** y con dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado cónyuge, por compra que le hiciera al señor **Juan Aliatis Poggi,** mediante escritura



pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Manta, el 26 de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el primero de junio del mismo año de mil novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en lo que se denomina Lotización "Costa Azul", la misma que se encuentra aprobada debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente .- **TERCERA: COMPRAVENTA** .- Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, por sus propios derechos, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores **SEGUNDO ALEJANDRO ZAMBRANO ALMEIDA Y SRA. DOLORES FERNANDA PARRAGA LOOR**, Una parte del terreno adquirido conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización "Costa Azul" Manzana "Q-4" Lote No. 2, con los siguientes linderos y medidas: **FRENTE** : 10 metros con Pasaje Peatonal ; **ATRAS** : 10,00 m – Lote No. 19 ; **COSTADO DERECHO** : 16,00 metros Lote No. 3 ; **COSTADO IZQUIERDO** : 16,00 m – Lote No. 1 .- **AREA TOTAL**: 160,00 metros cuadrados (160 m²) .- Sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de los compradores el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento .- **CUARTA: PRECIO** .- El precio convenido mutuamente por las partes es el de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES VEINTIUN CENTAVOS DE DOLARES (USD \$ 4.247.21)**, que la vendedora declara haberlos recibido de contado en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este

concepto ; así mismo declara que el terreno ha venderse se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .- **QUINTA : CLAUSULA UNICA** .- Se prohíbe expresamente a los compradores que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión, tales como : cantinas , bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal, mecánicos o industriales que causen ruido o cualquier otra actividad que altere la paz, la armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología y el medio ambiente .- También se prohíbe a la compradora construya o instale chancheras, corrales, o centros de acopio para animales o especies similares, etc, que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de la salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes.- **SEXTA: SANEAMIENTO** .- La vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentran libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley .- **SEPTIMA : IMPUESTOS Y GASTOS:** Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compra venta serán de cuenta de la compradora .- **OCTAVA : ACEPTACION.**- Las partes vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena



8

conformidad .- **NOVENA : AUTORIZACION** .- La vendedora autoriza expresamente a la señora compradora para que inscriba la - presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO** .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento .- **Hasta aquí la Minuta** , que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T . Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé .-

f) *Luisa de Jarama*

LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON

CED.NO.130038452-4



pasan



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 051289

6,105

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios <u>URBANOS</u> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <u>SOLARY CONSTRUCCION</u>	
6	perteneciente a <u>JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA</u>	
7	ubicada <u>LOT. COSTA AZUL MZ- Q4 LT.02</u>	
8	cuyo <u>AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA</u> asciende a la cantidad	
9	de <u>4,247.21</u> cuatro mil doscientos cuarenta y siete Dólares con veintiuno Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25		
26	Manta, de 14/octubre/2011 de 201	
27	ING. CARRILA VERDESOTO	
28	Director Financiero Municipal	



ALCABALAS Y ADICIONALES

0039301

POR \$ 27.61

Manta, 14/octubre/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicado en LOT. COSTA AZUL MZ-Q4 LT.02 de la parroquia LOS ESTEROS
del cantón MANTA que otorga 1300384524

JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA

a favor

de PARRAGA LOOR DOLORES FERNANDA

por el precio de 4,247.21 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	21.24
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	6.37

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrerá Tuárez Narcisca
RECABDACIÓN

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 14 OCT 2011

de la COOTAD Utilidades:

TOTAL GENERAL: 27.61

SUMAN \$.:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 12/octubre/2011

No. Electrónico: 14249

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2230602000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- Q4 LT.02

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 160.00 M2

\$ 1,00 Perteneciente a: JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA

Nº 092476 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 3,801.60

CONSTRUCCION; 445.61

4,247.21

SON: cuatro mil doscientos cuarenta y siete Dólares con veintiuno Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 84.02

CONSTRUCCION; 14.44

98.46

SON: noventa y ocho Dólares con cuarenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

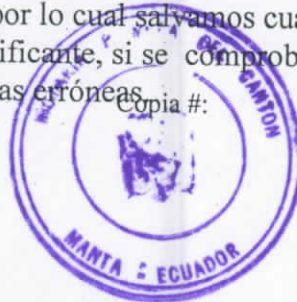
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #: 1

Impresa: 12/oct/2011



42 47
12.74
\$ 55.21



Valor \$ 1,00 Dólar

0 072622

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

JAMED CALDERON LUISA Por consiguiente se establece
CLEMENCIA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 octubre de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE
2230602000 LOT.COSTA AZUL MZ-Q4 LT.02
Manta, catorce de octubre del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



RECIBIDO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 184361

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300384524001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA
DIRECCIÓN : COSTA AZUL MZ- Q4 LT. 02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 183917
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/10/2011 11:59:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 12 de Enero de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

AUTORIZACION

Nº 622-2131

Nº 024220 La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **DOLORES FERNANDA PARRAGA LOOR**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 2, Manzana "Q-4", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Pasaje peatonal

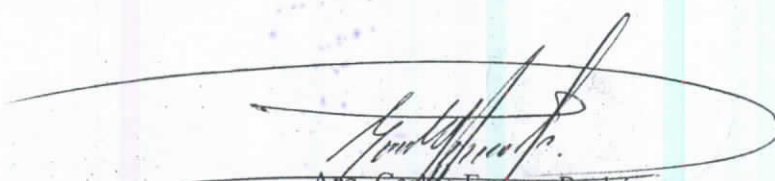
Atrás: 10,00m. – Lote # 19

Costado derecho: 16,00m. – Lote # 3

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote # 1

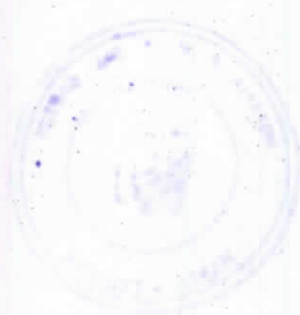
Área total: 160,00m².

Manta, Septiembre 28 del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31142

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 03 de Octubre de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno propiedad de la Sra Luisa Jamed, ubicado en la Lotizacion COSTA AZUL, signado con el lote numero 2 de la Manzana "Q-4". de la Parroquia Los Esteros Canton Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE, 10.00m.- Pasaje peatonal.

POR ATRAS. 10,00m.- Lote numero 19

COSTADO DERECHO, 16,00m.- lote numero 3.

COSTADO IZQUIERDO; 16,00m.- lote numero 1.

Con una area total de 160,00m2

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359	06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509	26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 01 de Junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de Mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui.. con una superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-Abr-1948	10	12



[Firma manuscrita]

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : Miércoles, 14 de Enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 03 de Diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed..., sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-Jun-1949	23	23

3 / 4 Sentencia

Inscrito el : Miércoles, 06 de Febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Domingo, 09 de Diciembre de 2001,

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: Lunes, 05 de Noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario.

Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, y ciudad de Manta. Teniendo un área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-Jun-1949	23	23

4 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : Viernes, 26 de Febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 04 de Diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia /	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karina /	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria /	Casado(*)	Manta



Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-Ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-Jun-1949	23	23
Planos	1	27-Ene-1998	1	1

REGISTRO DE PLANOS

1 Planos

Inscrito el : Martes, 27 de Enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de Abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos que se lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed, representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotizacion Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-Ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-Jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:04 a del Lunes, 03 de Octubre de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Manta, 29 de Septiembre de 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. PARRAGA LOOR DOLORES FERNANDA con numero de cedula 131193316-0, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con el código 5644349 el mismo que no tiene deuda con la Empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.

ATENCION AL CLIENTE

SRA. JESSICA ANDRADE

ATENCION AL CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 131193316-0

PARRAGA LOOR DOLORES FERNANDA
MANABI/BOLIVAR/QUIROGA
15 DICIEMBRE 1985
FECHA DE NACIMIENTO 001-0030 00030 F
MANABI/ BOLIVAR
QUIROGA DESCRIPCION 1986

Dolores Parraga Loor
FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA***** E244312422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

AUGUSTO DOLORES PARRAGA ALMEIDA

DALLY PIEDAD LOOR LOOR

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 17/03/2011

17/03/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3713509



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0003 NÚMERO 1311933160 CÉDULA

PARRAGA LOOR DOLORES FERNANDA

MANABI BOLIVAR
PROVINCIA CANTÓN
QUIROGA ZONA
PARROQUIA

Dolores Parraga Loor
F. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



RECEIVED
MAY 10 2011
CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131040774-5
 ZAMBRANO ALMEIDA SEGUNDO ALEJANDRO
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 19 OCTUBRE 1980
 003- 0019 00973 M
 MANABI/BOLIVAR
 CALCETA 1980



Alejandro

ECUATORIANA***** E393312242
 SOLTERO
 PRIMARIA OBRERO
 SEGUNDO FLORENCIO ZAMBRANO S
 VICENTA DOLORES ALMEIDA V
 MANTA 16/02/2009
 16/02/2021
 REN 0673886



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

200-0034 NÚMERO 1310407745 CÉDULA

ZAMBRANO ALMEIDA SEGUNDO ALEJANDRO

MANABI BOLIVAR
 PROVINCIA CANTÓN
 CALCETA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130038452-4
 JAMES CALDERON LUISA CLENENCIA
 GUAYAS/GUAYAS/OTL/OTL/OTL/CONCEPCION/
 1933 1933
 0434 07294 F
 GUAYAS/ GUAYAS/OTL/OTL/OTL/CONCEPCION/
 1933

Luisa de Calderon

ECUATORIANA
 JORGE BERRAND
 SUPERIOR EMPLEADO
 FELIPE JAMES
 CLENENCIA CALDERON
 NANTA 14/02/2003
 14/02/2018
 REN 0120483




viene



1) *Segundo Zambrano Almeida*



SEGUNDO ALEJANDRO ZAMBRANO ALMEIDA

CED.NO. 131040774-5

F) *Dolores Fernanda Parraga Loo*



DOLORES FERNANDA PARRAGA LOO

CED.NO. 131193316-0

V. H. G. S. V.
LA NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



V. H. G. S. V.
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011

6563

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Once, queda inscrito el acto o contrato **COMPRAVENTA** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3132 celebrado entre: ([JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA en calidad de VENDEDOR], [ZAMBRANO ALMEIDA SEGUNDO ALEJANDRO en calidad de COMPRADOR], [PARRAGA LOOR DOLORES FERNANDA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos

=====

Listado de bienes Inmuebles

XX 31142 COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM=COMPRAVENTA

inscrita

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

